



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA GENERAL REGIONAL



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 842015-GR-JUNIN/GGR.**

Huancayo, 15 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015.

El Convenio N° 025-2015-GRJ/GGR para el Financiamiento de la Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos, suscrito con la Municipalidad Distrital de Coviriali, Satipo – Región Junín, de fecha 14 de mayo del 2015.

El Oficio N° 216-2015- A/MDC, de fecha 05 de mayo del 2015, suscrito por el Sr. Cesar Jesús Gallardo Álvarez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coviriali – Provincia de Satipo – Junín.

El Memorándum N° 754-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 27 de mayo del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Regional N° 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales, para el cofinanciamiento de Estudios de Pre inversión, Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras, y en el cual se encuentra considerada la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Coviriali, Provincia de Satipo, por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Convenio N° 025-2015-GRJ/GGR para el Financiamiento de la Formulación de Estudios de Pre Inversión, suscrito con la Municipalidad Distrital de Coviriali, Provincia de Satipo – Región Junín, de fecha 14 de mayo del 2015, se establece los términos y condiciones para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la formulación de Estudios de Pre Inversión y elaboración de Expedientes Técnicos, así como para establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes. El costo total para la Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos es de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, la Formulación de Estudios será financiado por el GORE JUNIN hasta S/. 96,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo al detalle siguiente: Estudio N° 1 "Ampliación y Mejoramiento de la capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Puesto de Salud de Coviriali, Provincia de Satipo – Junín" S/. 96,000.00 Nuevos Soles, la Elaboración de Expedientes Técnicos será financiado hasta S/. 104,000.00 Nuevos Soles de acuerdo al siguiente detalle: Expediente Técnico

Doc. 1084343
Exp 0243160

Nº 1 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Anexo Ricardo Palma, Distrito de Coviriali, Provincia de Satipo- Junin. S/. 22,000.00 Nuevos Soles, Expediente Técnico Nº 2 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Letrina del Anexo Villa Sol, Distrito de Coviriali, Provincia de Satipo- Junin. S/. 24,000.00 Nuevos Soles, Expediente Técnico Nº 3 "Instalación del Servicio de Educación Inicial Escolarizado en la I.E. Nº 1701 en el Centro Poblado Rio Blanco, Distrito de Coviriali, Provincia de Satipo- Junin. S/. 58,000.00 Nuevos Soles



Que mediante Oficio Nº 216-2015- A/MDC, de fecha 05 de mayo del 2015, suscrito por el Sr. Cesar Jesús Gallardo Álvarez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coviriali – Provincia de Satipo – Junin, solicita Transferencia Financiera, en mérito al Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Coviriali por la suma de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para lo cual adjunta: copia de DNI, copia de Credencial de Alcalde, Ficha RUC, e indica el número de Cuenta Corriente Nº 00-473-011069.



Que mediante Memorandum Nº 754-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 27 de mayo del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ, manifiesta que en atención al Acuerdo Regional Nº 113-2015-GRJ/CR y Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR se ha habilitado presupuesto en la cadena presupuestaria: Secuencia Funcional Nº 0359, para atender las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial y Distritales de Satipo, cuyo presupuesto asciende a S/. 3'400,000.00 Nuevos Soles.



Que, siendo necesario autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Coviriali por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Elaboración de Expedientes Técnicos.



Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:



ARTICULO 1º.- APROBAR, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Coviriali por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos, en mérito al Acuerdo Regional Nº 154-2015-GRJ/CR, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de Junio del 2015 y al Convenio Nº 025-2015-GRJ/GGR de fecha 14 de mayo del 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

Formulación de Estudios de Pre Inversión

: Estudio Nº 1 "Ampliación y Mejoramiento de la capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Puesto de Salud de Coviriali, Provincia de Satipo – Junin" S/. 96,000.00 Nuevos Soles.

Elaboración de Expedientes Técnicos:

Expediente Técnico N° 1 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Desague en el Anexo Ricardo Palma, Distrito de Coviriali, Provincia de Satipo- Junín. S/. 22,000.00 Nuevos Soles.

Expediente Técnico N° 2 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Letrina del Anexo Villa Sol, Distrito de Coviriali, Provincia de Satipo- Junín. S/. 24,000.00 Nuevos Soles.

Expediente Técnico N° 3 "Instalación del Servicio de Educación Inicial Escolarizado en la I.E. N° 1701 en el Centro Poblado Rio Blanco, Distrito de Coviriali, Provincia de Satipo- Junín. S/. 58,000.00 Nuevos Soles.

Siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:

MNEMONICO	: 0359
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.4.2.3.1.3
Monto	: S/. 200,000.00 Nuevos Soles
Depositar a Cta.Cte.	: 00-473-011069

ARTÍCULO 2º: LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO 3º: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Municipalidad Distrital de Coviriali y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 JUN 2015

Abog. A. Antemeta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL